



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL RAD N° 2018-0766

DEMANDANTE: JOSÉ JAIME SÁNCHEZ GARCÍA C.C. N° 2.917.035

DEMANDADO: LILIA MORA DE SÁNCHEZ C.C. N° 41.538.965

Vencido en silencio el término concedido en diligencia de fecha diecinueve de febrero de 2020, y teniendo en cuenta que entre las partes no hubo acuerdo para nombrar partidor, se procede a **DESIGNAR PARTIDOR (A)** de la lista de auxiliares de la Justicia, dentro de las presentes diligencias. Infórmesele el anterior nombramiento por telegrama o por el medio más expedito.

Para presentar el trabajo de partición el auxiliar de la justicia cuenta con el término de veinte (20) días contados a partir del día siguiente de la presentación del escrito de aceptación del cargo ante la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. **072**
hoy 14 de octubre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

I.I.

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7dd02e33da393abf9f77f7036eb7698008e4f548adcbbdf8b688695481db315d

Documento generado en 13/10/2020 11:03:44 a.m.